



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CARRERA 10 N° 14-33 PISO 2 EDIFICIO H.M.M.TEL: 2811323
ccto20fbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Declarativo No. 110013103020201900338-00

1.- Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, en providencia de 13 de julio pasado (fls. 4 a 6, cdno. 2).

2.- Con el fin de dar alcance al auto de 26 de febrero anterior (fl. 124, cdno. 1), se señala la hora de las 9:30am del día 19 del mes de Enero del año 2021, con el fin de llevar a cabo la audiencia que trata la regla 7ª del artículo 399 del Código General del Proceso, se le recuerda que la asistencia es obligatoria, en especial del profesional el cual elaboró la experticia obrante a folios 32 a 41 del presente legajo Perito Ariel Armando Llano Medina.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
JUEZ

E.N.

Juzgado Veinte Civil Del Circuito Bogotá,	
D. C.	
La providencia anterior es notificada por anotación	
en ESTADO	No. _____ de fecha

Humberto Almonacid Pinto	
Secretario	